



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

**8677** BAS/1877/2016. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL A MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN,

Atendido el Presupuesto General municipal vigente aprobado, BOP de Alicante número 76, de fecha 25/04/2016, la propuesta de Alcaldía y los informes de Secretaría general y de la Intervención municipal que constan en el Procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 13 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 1259 / 2016 de fecha 29 de Julio de 2016, se ha acordado:

**Primero:** Reconocer el cargo de Concejal en régimen de dedicación parcial al miembro de la Corporación, integrante del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Cesar Martínez Tejedor, ostentado el cargo y con las funciones inherentes a la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Cultura y Educación, con derecho a percibir las retribuciones brutas anuales, incluidas dos pagas extraordinarias, de 16.147,19 €, en atención a la dedicación parcial a desempeñar por el interesado, sin perjuicio de la aplicación de los demás derechos inherentes reconocidos legalmente como miembro de la Corporación. El nombramiento de este cargo sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación, si es aceptado expresamente por el interesado, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en la siguiente sesión ordinaria.

**Segundo:** Las retribuciones determinadas son incompatibles con las percepciones de indemnizaciones a sesiones de los órganos colegiados pudiendo percibir dietas y gastos de locomoción por razón de servicio, cuando sean efectivos y previa justificación documental. Los efectos económicos tendrán vigencia a partir del 02 de agosto de 2016 y tendrá dedicación semanal de 19 horas.

**Tercero:** La presente resolución se trasladara al interesado para su conocimiento y efectos; a los departamentos de Recursos Humanos, Intervención y Tesorería, e Informática para la conocimiento y efectos oportunos y se publicará a través del oportuno edicto en el BOP de Alicante, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal.

En l'Alfàs del Pi, a 1 de agosto de 2016, El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortés.